

DECRETO Nº 3.264/

LAJA, 24 de septiembre de 2012

VLADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

 1.- Bases de licitación sobre "Servicio de transporte escolar para los niños y niñas de jardín infantil Arcoíris y jardín infantil Altos del Laja, de la comuna de Laja".

2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°162 de fecha 14 de septiembre de

2012, del Departamento de Educación Municipal.

3.- Solicitud de pedido N° 1018 de fecha 14 de septiembre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.

4.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro

Prestación de Servicios y su reglamento.

5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con transporte escolar para los niños y niñas de jardín infantil Arcoíris y jardín infantil Altos del Laja, de la comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- LLÁMESE, a licitación pública para adquirir el "Servicio de transporte escolar para los niños y niñas de jardín infantil Arcoíris y jardín infantil Altos del Laja, de la comuna de Laja", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación menor a las 100 UTM (L1).
- 2.- APRUÉBESE las bases para la licitación "Servicio de transporte escolar para los niños y niñas de jardín infantil Arcoíris y jardín infantil Altos del Laja, de la comuna de Laja".
- 3.- DESÍGNESE, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación de "Servicio de transporte escolar para los niños y niñas de jardín infantil Arcoíris y jardín infantil Altos del Laja, de la comuna de Laja", que estará conformada por: Directora (r) del DAEM o quien la reemplace, Jefe de Administración y finanzas del DAEM o quien lo reemplace, Encargado de Administración del DAEM o quien lo reemplace.
- **4.- IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto a la Cuenta Complementaria 1140501 Fondos Junji, del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/WM/PVM/GOF/eup/24/09/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)

- Control

- Archivo SSMM